



Quilmes, 6 de septiembre de 2008

VISTO: el expediente N° 827-1031/2006 y las Resoluciones CD CyT N° 006/07 y su modificatoria Res. CD CyT N° 069/08 y CD CyT N° 079/06 , y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CD CyT N° 079/06 se designa a la Lic. Florencia María Isabel Rembado como Directora de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.

Que el artículo 7º de la Resolución CD CyT N° 006/07 y su modificatoria Res. CD CyT N° 069/08 establece que: "El Director de Carrera o Diplomatura podrá ser renovado sin convocatoria en su función sólo por un período adicional, presentando un informe preliminar sobre la gestión realizada, y un Proyecto de Plan de Desarrollo de Carrera para el siguiente período."

Que la Lic. Florencia María Isabel Rembado manifestó su deseo de ser designada por un nuevo período de dos años en el mismo cargo.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo que caduca el 7 de octubre del corriente año.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que el mandato de los Directores de Carrera será de dos años.

Que es atribución del Consejo Departamental efectuar la designación correspondiente, de acuerdo al Estatuto Universitario .

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1: Aprobar el informe final de la Directora de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología, correspondiente al período 2006/2008, elevado por la Lic. Florencia María Isabel Rembado.

ARTICULO 2º: Designar en la función de Director de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología a la Lic. Florencia María Isabel Rembado (DNI 5.760.821), a partir del 7 de Octubre de 2008 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 3: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 100/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología